

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 31 de Octubre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 96 de fecha 30 de Octubre de 2018 enviado por la Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

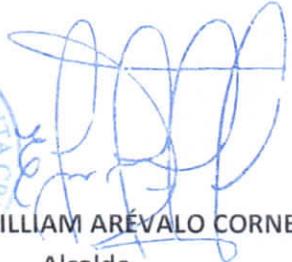
Que, en el marco de la planificación anual de Trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz se debe dar término al Programa de Vacunación y Desparasitación de animales ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°3726

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero", a desarrollarse durante el mes de Noviembre de 2018 los días Martes y Miércoles todo el día en La Patagua, Higuerrilla, Panamá, Los Maitenes y rezagados.**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente será cargada al presupuesto municipal vigente cuenta 215-22.04.004.001.004
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Prodesal
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /